ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS O ROPERÍA INSTITUCIONAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – ESTRATEGIA APS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE – HUILA.

La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Huila es una Empresa Social del Estado de primer (I) nivel de complejidad, creada mediante Decreto No. 100 del 22 de octubre de 1996, constituida como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. La institución se encuentra sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1298 de 1994 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen, teniendo como objeto principal la prestación de servicios de salud en el municipio de Aipe, desarrollando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

La misión de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe es prestar servicios de salud de baja complejidad de manera eficiente y efectiva, basados en el acompañamiento para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. En cumplimiento de su misión institucional, la entidad presta servicios de salud orientados a proteger la salud de la población del municipio y zonas de influencia, garantizando atención continua, segura y oportuna en las diferentes áreas asistenciales y administrativas.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En este sentido, la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, como entidad prestadora de servicios de salud, debe garantizar la prestación eficiente, continua y segura de los servicios asistenciales, observando los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación establecidos en la legislación colombiana.

De conformidad con la Resolución No. 000700 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud", la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Huila fue beneficiaria de recursos destinados al fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS.

La Resolución No. 000700 de 2026 establece la importancia de fortalecer la capacidad operativa de los Equipos Básicos en Salud mediante la asignación de recursos orientados a garantizar la prestación de servicios de salud con enfoque preventivo, resolutivo y territorial. En este sentido, la implementación y operación de

los Equipos Básicos en Salud requiere contar con las condiciones y elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades extramurales, comunitarias y asistenciales que se realizan en el territorio.

Dentro de los elementos requeridos para garantizar la adecuada operación y presentación institucional de los Equipos Básicos en Salud se encuentra la dotación de prendas o ropería institucional, las cuales permiten facilitar la identificación del personal ante la comunidad, fortalecer la imagen institucional y favorecer el reconocimiento de los equipos durante el desarrollo de las actividades de Atención Primaria en Salud.

La utilización de prendas institucionales por parte de los integrantes de los Equipos Básicos en Salud permite generar una identificación clara y uniforme del personal que desarrolla actividades extramurales y comunitarias, facilitando a los usuarios y comunidades reconocer al personal perteneciente a la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe y diferenciarlos de otras personas durante las jornadas de promoción, prevención, caracterización, seguimiento y atención en salud.

Así mismo, la adecuada dotación de prendas institucionales contribuye al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, favoreciendo la confianza de la comunidad y facilitando el acercamiento de los Equipos Básicos en Salud a los usuarios, familias y comunidades objeto de las intervenciones en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Como entidad del sector salud, la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe debe administrar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros, procurando que la utilización de estos guarde relación directa con el cumplimiento de su misión institucional y con las actividades para las cuales fueron destinados los recursos. En este sentido, la adquisición de prendas o ropería institucional debe responder a las necesidades reales de los Equipos Básicos en Salud y contribuir al desarrollo adecuado de las actividades contempladas dentro de la estrategia APS.

La adquisición de prendas o ropería institucional permitirá fortalecer la identificación y presentación del personal que integra los Equipos Básicos en Salud, especialmente durante las actividades desarrolladas fuera de las instalaciones de la institución, tales como visitas domiciliarias, jornadas de promoción y prevención, actividades de educación en salud, caracterización de familias y comunidades, seguimiento de usuarios, intervenciones colectivas y demás acciones propias de la Atención Primaria en Salud.

De igual manera, contar con una dotación institucional uniforme permitirá proyectar una imagen organizada y profesional de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe ante la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza de los usuarios y facilitando el reconocimiento de los funcionarios y colaboradores que desarrollan actividades en territorio.

Las prendas institucionales constituyen, por tanto, elementos de apoyo para el desarrollo de las actividades extramurales de los Equipos Básicos en Salud, toda vez que permiten una adecuada identificación visual del personal y facilitan el reconocimiento de la institución durante las diferentes intervenciones realizadas en el municipio de Aipe y sus zonas de influencia.

De acuerdo con los requerimientos identificados por el área asistencial y las necesidades operativas institucionales, se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de adquisición de prendas o ropería institucional destinadas a los Equipos Básicos en Salud de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Huila.

La adquisición de estas prendas permitirá garantizar que los integrantes de los Equipos Básicos en Salud cuenten con elementos de identificación institucional adecuados para el desarrollo de sus actividades en territorio, fortaleciendo la presencia de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe durante las acciones de promoción, prevención y atención primaria en salud.

En consecuencia, la adquisición de prendas o ropería institucional se constituye en una necesidad asociada al adecuado funcionamiento y despliegue territorial de los Equipos Básicos en Salud, contribuyendo al fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud, la identificación institucional y el acercamiento de los servicios de salud a la población del municipio de Aipe y zonas de influencia.

Que además son prendas que desgastan rápido debido a las constantes lavadas a alta temperatura, el uso de químicos fuertes para desinfectar y la fricción diaria.

De acuerdo con los requerimientos realizados por el área asistencial y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 000700 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, se determina la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PRENDAS O ROPERÍA INSTITUCIONAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – ESTRATEGIA APS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE – HUILA.**

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS O ROPERÍA INSTITUCIONAL PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – ESTRATEGIA APS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE – HUILA.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad, se obtuvieron las cotizaciones correspondientes a los elementos requeridos, las cuales permiten establecer los valores de referencia del mercado para la adquisición de las prendas o ropería institucional destinadas a los Equipos Básicos en Salud, valores que son relativos con el histórico de la Entidad:

SUMINISTROS			1. MARYLUZ MARIACA BERMEO			2. EDNA MARELVY GUTIERREZ		
CIDIGOS UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
53121701	MALETÍN PORTA TERMOS DE VACUNAS.	12	12	$ 260,000.00	$ 3,120,000.00	12	$ 285,000.00	$ 3,420,000.00
53102516	GORRAS AZULES EN DRIL CON 2 BORDADOS MISIÓN MÉDICA Y LOGO INSTITUCIONAL.	20	23	$ 40,000.00	$ 920,000.00	23	$ 45,000.00	$ 1,035,000.00
53103101	CHALECOS COLOR AZUL EN DRIL LIVIANO PARA MISIÓN MEDICA CON LOGOS BORDADOS.	20	23	$ 140,000.00	$ 3,220,000.00	23	$ 150,000.00	$ 3,450,000.00
55121715	BANDERAS DE USO INSTITUCIONAL CON LOGOS DE MISIÓN MEDICA.	8	8	$ 120,000.00	$ 960,000.00	8	$ 128,000.00	$ 1,024,000.00
				TOTAL	**$ 8,220,000.00**		TOTAL	**$ 8,929,000.00**

En razón de lo anterior y de acuerdo a la necesidad se requiere asignar para la respectiva contratación el valor de **OCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($8.220.000,00) M/CTE.**

Para constancia del presente se firma, a los once (11) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis 2026.

CARLOS FARID LOZADA MORALES
Profesional Universitario Almacenista
ESE Hospital San Carlos
Aipe Huila